

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ABRIL 2024

Formato XVIA

Hipervínculo Reglas de operación

[Prevención de la proliferación del mosquito transmisor del dengue, zika y chikungunya.](#)

Programa permanente de lucha mediante la educación y capacitación de la comunidad hombres y mujeres, con el objeto de lograr prevenir y combatir los criaderos de zancudos con las siguientes recomendaciones:

- I. Controlar o eliminar todos los recipientes naturales o artificiales que existan en el interior y alrededores de la vivienda, en los que pudiera almacenarse agua sin ninguna utilidad como son: agujeros de construcciones inconclusas o deterioradas, baches, llantas inservibles, envases vacíos, floreros, baldes, pilas destapadas y todo potencial criadero de zancudos.
- II. Mantener debidamente seguros o protegidos todo tipo de recipientes que sean utilizados para almacenar agua para uso doméstico: barriles, tanques y otros similares para la captación de agua de consumo.
- III. Manejar los desechos sólidos en forma sanitaria en particular su disposición en bolsas plásticas debidamente cerradas para su posterior depósito en el contenedor autorizado o la disposición del vehículo recolecto.
- IV. Proceder al drenaje de las aguas estancadas en patios, jardines y todo espacio abierto del inmueble; así como a la limpieza de los canales de techo, cunetas y canales de desagüe.